



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13254-2024-UNJBG

Tacna, 3 de junio de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 2014-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 5032-2024-REDO y N° 2427-2024-SEGE, Informe N° 1995-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 4088, Oficio N° 400-2024-VIIN-UNJBG, Informe N° 6119-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Oficio N° 080-2024-PFAM-JICA, sobre autorización de viaje al exterior del Dr. Jovanetty Ivan Choque Aquino, docente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

### CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, da a conocer que el Dr. Jovanetty Ivan Choque Aquino, Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado "DETERMINACIÓN DE LA MORFOLOGÍA DE PARTES DEL CUERPO HUMANO MEDIANTE PROYECCIÓN DE FRANJAS PARA APLICACIONES MÉDICAS", solicita viáticos internacionales, a fin de realizar un estancia de investigación participando en el VII International School on light Sciences and Technologies, Curso: Light in communications, sensing and lighting, evento organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la ciudad de Santander, España del 17 al 21 de junio de 2024;

Que, según Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y, las Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos aprobada mediante D. S. N° 047-2002-PCM, en su Art. 2° establece que la Resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento y viáticos. En todos los casos la Resolución o acuerdo de excepción es publicada en el diario Oficial el Peruano;

Que, el numeral 10.1 del Art. 10° de la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, sobre medidas en materia de bienes y servicios, establece: "Durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias";

Que, siendo de interés para la Institución y por ende para el País, se autoriza el viaje al exterior al Dr. Jovanetty Ivan Choque Aquino Investigador Principal del Proyecto de Investigación antes detallado y docente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, durante el periodo del 17 al 21 de junio de 2024, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Ley 27619, Ley 31084, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.**- Autorizar, excepcionalmente el viaje al exterior en comisión de servicios al **Dr. Jovanetty Ivan Choque Aquino** Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado "DETERMINACIÓN DE LA MORFOLOGÍA DE PARTES DEL CUERPO HUMANO MEDIANTE PROYECCIÓN DE FRANJAS PARA APLICACIONES MÉDICAS", a fin de realizar un estancia de investigación participando en el VII International School on light Sciences and Technologies, Curso: Light in communications, sensing and lighting, evento organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la ciudad de Santander, España, del 17 al 21 de junio de 2024.

**ARTÍCULO 2°.**- Los gastos que ocasione el viaje autorizado en el artículo precedente, se ejecutarán de acuerdo a la siguiente información presupuestal, debiendo a su retorno efectuar la rendición de cuenta debidamente documentada, conforme a disposiciones y normas vigentes:

	MONTO TOTAL
✓ Dr. Jovanetty Ivan Choque Aquino	S/ 6 055,56 soles

**ARTÍCULO 3°.**- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad a las normas vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## ANEXO

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13254-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO	DETERMINACIÓN DE LA MORFOLOGÍA DE PARTES DEL CUERPO HUMANO MEDIANTE PROYECCIÓN DE FRANJAS PARA APLICACIONES MÉDICAS		
META	00128		
FTE. FTO. Y RUBRO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
CATEGORÍA DEL GASTO	5 - GASTOS CORRIENTES		
MONTO S/	6 055,56 (*)	Clasificador	2.3.2.1.1.2
BENEFICIARIO	Dr. JOVANETTY IVAN CHOQUE AQUINO (Investigador Principal)		
DETALLE DE LA COMISIÓN	A fin de realizar estancia de investigación participando en el VII International School on light Sciences and Technologies, Curso: Light in communications, sensing and lighting, evento organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la ciudad de Santander, España, del 17 al 21 de junio de 2024		

Nota: (\*) La asignación económica para el exterior es realizada conforme a la escala aprobada por la Directiva 001-2016-UNJBG. Con tipo de cambio SUNA T S/ 3.738



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000004088**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : MAYO  
FECHA DE DOCUMENTO : 29/05/2024  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : C0665, VIÁTICO PARA BOLSA DE VIAJE INTERNACIONAL - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A FAVOR DEL DR JOVANETTY IVÁN CHOQUE AQUINO

FECHA APROBACION : 30/05/2024  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.400-2024-VIIN-UNJ

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000915 22 048 0016 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	6,055.56
0128 DISEÑO DE APLICACIONES MEDICAS CON PROYECCION DE FRANJAS EN LA MEDICION MORFOLOGICA DEL CUERPO HUMANO, EN EL DISTRITO DE TACNA -	6,055.56
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,055.56
5 GASTOS CORRIENTES	6,055.56
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,055.56
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	6,055.56
2.3.2.1 VIAJES	6,055.56
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	6,055.56
2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	6,055.56
<b>TOTAL</b>	<b>6,055.56</b>
<b>OTAL CERTIFICACION</b>	<b>6,055.56</b>
<b>OTAL NOTA</b>	<b>6,055.56</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO  
JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma